



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Tamaulipas

ACUERDO TJA/PLN/ACU/020/2018

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL, EL TRASPASO DE FONDOS PRESUPUESTARIOS POR LA CANTIDAD DE \$114,000.00 (CIENTO CATORCE MIL PESOS) PARA GASTOS DE VIAJE A LOS EVENTOS EN PARIS, FRANCIA Y LA HAYA, HOLANDA, ASI COMO PARA EL PAGO DE RENTA DEL EDIFICIO SEDE DEL TRIBUNAL; EMITIDO EN SESION PÚBLICA ORDINARIA DE 16 DE FEBRERO DE 2018.

---Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58, fracción LVI de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 2, 18 fracción VIII, 26 fracción VIII y 39, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas; y, -----

CONSIDERANDO: -----

---1.- Que conforme al artículo 58, fracción LVI, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, es facultad del Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, expedir leyes en materia de impartición de justicia administrativa, mediante órganos dotados de plena autonomía para dictar sus fallos, así como aprobar los nombramientos de quienes tengan a su cargo esa función en términos de ley. -----

---2.- Que el 31 de mayo de 2017, la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en uso de las facultades que le confieren los artículos 58 fracción I, de la Constitución Política Local y 119 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, expidió el DECRETO No. LXIII-182, publicado en el Anexo al Extraordinario del Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, el 2 de junio de 2017, por el que se expidió la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas. -----

---3.- Que el 17 de julio de 2017, el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, nombró como Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas a los ciudadanos Licenciados Edgar Uriza Alanis, Noé Sáenz Solis y Andrés González Galván, el primero de ellos por un periodo de ocho años, el segundo de seis años y el tercero de cuatro años, todos improrrogables, periodos que empezaron a correr a partir de sus respectivos nombramientos.-----

[Handwritten marks and signatures on the left margin]

[Handwritten signature on the right margin]

---4.- Que de conformidad con los artículos 18, fracción VIII, 19, 20 y 26, fracción VIII, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas el Pleno es la máxima autoridad del Tribunal, integrado con los tres Magistrados de las Salas Unitarias que la componen; que producirá sus deliberaciones y discusiones, de los asuntos jurisdiccionales y administrativos, en sesiones ordinarias y extraordinarias públicas; que su Presidente se encuentra facultado para ejercer el presupuesto del Tribunal dando cuenta previamente al Pleno; y que éste último cuenta con la atribución de dictar las medidas administrativas para el buen funcionamiento del Tribunal. -----

---5.- Que el artículo 2º de la citada Ley Orgánica, establece en su primer párrafo, que el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, goza de independencia presupuestal; mientras que en su quinto párrafo, prevé que el presupuesto aprobado por el Congreso del Estado lo ejercerá con autonomía bajo los principios de legalidad, certeza independencia, honestidad, responsabilidad y transparencia. -----

---Atento a lo anterior, ante la insuficiencia presupuestaria del Tribunal para cubrir los gastos de viaje para la participación en los eventos que tendrán lugar en las ciudades de París, Francia y La Haya, Holanda, a los que se asistirá por invitación de la Asociación de Magistrados de Tribunales de Justicia Administrativa de los Estados Unidos Mexicanos, así como para el pago de renta del edificio sede del Tribunal, ello por la falta de asignación oportuna de recursos para tales efectos por parte de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, es por lo que el Magistrado Presidente Edgar Uriza Alanis, somete al conocimiento y consideración del Pleno la solicitud del Director de Administración, Licenciado Carlos Alberto Aranda Jiménez, para que se tomen recursos de la cuenta de Recursos Materiales de Banorte número [REDACTED], para traspaso presupuestal por la cantidad de \$114,000.00 (cien catorce mil pesos 00/100 M.N.), a la cuenta de Servicios Generales de Banorte número [REDACTED], para la realización de los mencionados pagos, de los cuales \$73,798.00 son para los gastos de viaje y \$40,202.00, para el pago de renta; emitiéndose por el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas el siguiente:-----

-----**ACUERDO:**-----


---**PRIMERO.**- Los suscritos Magistrados integrantes del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, actuando en Pleno, autorizan al Director de Administración del Tribunal, Licenciado Carlos Alberto Aranda Jiménez, para que se tomen

recursos de la cuenta de Recursos Materiales de Banorte número [REDACTED] para traspaso presupuestal por la cantidad de \$114,000.00 (cien catorce mil pesos 00/100 M.N.), a la cuenta de Servicios Generales de Banorte [REDACTED] para destinarse a pagos por gastos de viaje para la participación en los eventos que tendrán lugar en las ciudades de París, Francia y La Haya, Holanda, a los que se asistirá por invitación de la Asociación de Magistrados de Tribunales de Justicia Administrativa de los Estados Unidos Mexicanos, así como para el pago de renta del edificio sede del Tribunal, los cuales se destinarán en cantidad de \$73,798.00 para los gastos del viaje mencionado y \$40,202.00, para el pago de renta aludido. -----


---**SEGUNDO.**- Publíquese el presente Acuerdo en el portal de transparencia de la página de internet del Tribunal. -----

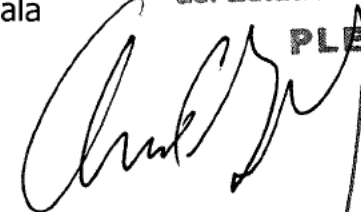
---Así lo acordó el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, con el voto que por unanimidad emitieron los Magistrados **EDGAR URIZA ALANIS, NOÉ SÁENZ SOLIS y ANDRÉS GONZÁLEZ GALVÁN**, siendo Presidente el primero de los mencionados; quienes firman ante el Secretario General de Acuerdos Licenciado José Manuel Garza Reyes; quien autoriza y Da Fe.-----




Edgar Uriza Alanis
Magistrado Presidente
Titular de la Primera Sala

Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Tamaulipas
PLENO


Noé Sáenz Solis
Magistrado
Titular de la Segunda Sala


Andrés González Galván
Magistrado
Titular de la Tercera Sala


José Manuel Garza Reyes
Secretario General de Acuerdos